

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE VIALIDAD	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

El D.F.L. N°850, Ley que fija el marco de acción Ministerial y específicamente para la Dirección de Vialidad los artículos 24 y siguientes, publicada en diario oficial el 25 de febrero de 1998.

Misión Institucional

Mejorar la conectividad entre los chilenos y entre Chile y los países de la región, planificando, proyectando, construyendo, conservando y explotando oportunamente la infraestructura vial necesaria para el desarrollo del país y su gente, resguardando su calidad, respetando el medio ambiente e incorporando sistemáticamente tecnologías innovadoras en el ámbito vial y de transporte.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y mantener la infraestructura vial de acuerdo a la planificación programada, con el fin de mejorar la conectividad entre los chilenos y entre Chile y los países de la región.
2	Incorporar innovaciones tecnológicas viales, que permitan mejorar los niveles de eficiencia y calidad en las obras viales.
3	Incorporar los instrumentos de gestión ambiental y territorial en cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos viales, con el objetivo de evitar problemas que posteriormente generan aumentos de presupuestos y plazos en las obras.
4	Lograr una regionalización efectiva en lo que la normativa lo permita, con el fin de mejorar la conectividad.
5	Priorizar el mantenimiento y la explotación por sobre la construcción de caminos, con el propósito de conservar el nivel de servicio que se espera de una obra construída. Nota: Cuando se refiere a "Conservar el nivel de servicio que se espera de una obra construída" no significa mantener su condición original, pues con el uso y el paso del tiempo existe un deterioro que no se puede recuperar.
6	Mejorar la efectividad en la cadena de toma de decisiones, con el propósito de asegurar la eficiencia de la inversión en los contratos de obras. Nota: "Cadena de toma de decisiones" se entiende compartir de manera transversal las responsabilidades en las decisiones tomadas al interior del Servicio, de acuerdo al ciclo de vida de los proyectos (planificación, construcción y mantenimiento).

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos	Aplica Enfoque de
--------	----------------------	------------------------	-------------------

		a los cuáles se vincula	Genero (Si/No)
1	<u>Planificación de la infraestructura vial</u>	1,3,4	Si
2	<u>Construcción de la infraestructura vial</u>	1,2,3,4,6	No
3	<u>Mantenimiento y explotación de la infraestructura vial</u>	1,2,4,5	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Empresas consultoras de Ingeniería, Dirección de Planeamiento, Mideplan, Parlamentarios, Gobiernos Regionales.
2	Empresas contratistas de obras, Transportistas de carga y pasajeros, Usuarios motorizados, Productores locales.
3	Empresas contratistas de obras, Comunidades rurales, Transportistas de carga y pasajeros, Usuarios motorizados.

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Planificación de la infraestructura vial</u>	Empresas consultoras de Ingeniería, Dirección de Planeamiento, Mideplan, Parlamentarios, Gobiernos Regionales.
2	<u>Construcción de la infraestructura vial</u>	Empresas contratistas de obras, Transportistas de carga y pasajeros, Usuarios motorizados, Productores locales.
3	<u>Mantenimiento y explotación de la infraestructura vial</u>	Empresas contratistas de obras, Comunidades rurales, Transportistas de carga y pasajeros, Usuarios motorizados.